

Me corresponde algun subsidio?

Escrito por syxe168 - 09/04/2010 12:56

Yo despues de leer todo esto, todavía me quedan algunas dudas.

Haber, explico mi situación.

Me despidieron en febrero de 2009, tenía 8 meses de paro y los agote en octubre del mismo año. Ese mismo mes pedí el PRODI y me lo concedieron, este mes de abril a finales se me agota tambien y sigo sin encontrar trabajo.

Vivo sola en un piso de alquiler por lo que todos los meses necesito ingresar algo de dinero.

Y mi pregunta es si a mi, que soy soltera y sin hijos me corresponde algun otro tipo de subsidio u otro tipo de ayuda.

Gracias de antemano

Re: Me corresponde algun subsidio?

Escrito por tucapital.es - 09/04/2010 14:35

Quizás puedas optar a la RAI, verifica si cumples las condiciones:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/11/24/rai-renta-activa-de-insercion>

Además en algunas comunidades autónomas están dando una renta mínima de inserción, como por ejemplo cataluña:

- <http://foro.preguntasfrecuentes.net/foros/trabajo/4258-renta-minima-de-insercion-en-cataluna>

Salu2.

Re: Me corresponde algun subsidio?

Escrito por syxe168 - 09/04/2010 16:37

Tengo 21 años, si no tengo mas de 45 no me corresponde el rai?Por lo demas cumpliría los requisitos

Re: Me corresponde algun subsidio?

Escrito por tucapital.es - 09/04/2010 16:44

En tal caso salvo que seas emigrantes retornados, tangas discapacidad, seas víctimas de violencia de género o víctimas de violencia doméstica, no tendrás derecho a esta subsidio.

De esta forma la única ayuda que podrías acceder es la renta mínima de inserción de tu comunidad autónoma, que no la está dando en todas.

Salu2.

=====

Re: Me corresponde algun subsidio?

Escrito por ireneta - 19/04/2010 13:41

Hola, Cobré paro hasta diciembre, me concedieron la ayuda de los 426€ durante 6 meses hasta junio del 2010, cumplía todos los requisitos de las personas sin cargas familiares y soy menor de 45 años, hoy me he enterado que hay una ampliación y me gustaría saber si me corresponde o por el contrario en junio ya no puedo reclamar nada.

=====

El prodi sólo es por 1 único periodo de 6 meses

Escrito por tucapital.es - 19/04/2010 15:13

La ampliación sólo es fecha de solicitud, pero las personas sólo pueden solicitar 1 única vez el subsidio de los 426€ o prodi.

Salu2.

=====